

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISION  
20a. sesión  
celebrada el viernes  
1° de noviembre de 1991  
a las 15.00 horas  
Nueva York

## ACTA RESUMIDA DE LA 20a. SESION

Presidente: Sr. SPAANS (Países Bajos)  
más tarde: Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

### SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO  
1992-1993 (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

- Sección 7. Eliminación del apartheid
- Sección 8. Corte Internacional de Justicia
- Sección 9. Actividades jurídicas
- Sección 10. Asuntos oceánicos y del derecho del mar

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,  
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/46/SR.20  
15 de noviembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

En ausencia del Presidente el Sr. Spaans (Países Bajos),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación) (A/46/6/Rev.1 y A/46/7)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/46/16 y Add.1)

Primera lectura (continuación)

Sección 7. Eliminación del apartheid

1. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que las estimaciones totales del Secretario General para la sección 7 que ascienden a 8.184.800 dólares son muy modestas en relación con el presupuesto en su totalidad. La tasa de crecimiento real del 1,2% es ligeramente inferior a la media; no se van a crear nuevos puestos y sólo se proponen dos reclasificaciones de puestos, una de la categoría P-4 a la categoría P-5 y otra de la categoría P-3 a la categoría P-4. Además no hay gastos no periódicos y ni la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) ni el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) han pedido informes adicionales. Sin embargo, tanto la Comisión como el Comité han deliberado acerca de hasta qué punto las actividades propuestas han quedado superadas por los acontecimientos, cuestión que refleja las dificultades que plantea la programación de las secciones políticas del presupuesto relativas a esferas en las que están ocurriendo cambios fundamentales. Si se acelera el ritmo de cambio en la región interesada, el Secretario General hará evidentemente nuevas propuestas y, conforme indica la Comisión Consultiva en su informe (A/46/7, párr. 7.3), una vez que el Comité Especial contra el Apartheid haya aprobado su programa de trabajo para 1992, es muy probable que se dé una nueva orientación a los trabajos descritos en el proyecto de presupuesto. La Quinta Comisión podrá examinar los aspectos programáticos y financieros de toda nueva propuesta en 1992.

2. El PRESIDENTE, hablando en su calidad de Vicepresidente del Comité del Programa y de la Coordinación, señala a la atención de la Comisión las conclusiones y recomendaciones del CPC respecto de la sección 7 contenidas en el párrafo 123 de su informe (A/46/16).

3. El Sr. KINCHEN (Reino Unido), refiriéndose al subprograma 2 (Publicidad contra el apartheid), señala que en la parte de la descripción del programa correspondiente a acontecimientos especiales hay una contradicción entre las fechas fijadas para ciertas actividades de promoción y el bienio que abarca el proyecto de presupuesto por programas. Asimismo como los cambios que están ocurriendo en la región interesada son más bien imposibles y, por consiguiente, es difícil establecer el presupuesto correspondiente, su delegación desearía que se precisara el calendario propuesto para el examen del programa de actividades de la sección 7.

4. El Sr. WORONIECKI (Polonia) dice que su delegación se pregunta si en el proyecto de presupuesto por programas se refleja en alguna medida este mundo en evolución. En particular, pese a la satisfactoria tendencia positiva hacia la eliminación del apartheid, los recursos correspondientes a la sección 7 muestran un moderado crecimiento, el número de puestos no cambia y el nivel de los recursos necesarios para sustitución y adquisición de equipo de automatización de oficina parece indicar que se espera que el apartheid siga existiendo indefinidamente. Las estimaciones correspondientes a la sección 7 representan dos tercios de los recursos necesarios indicados para la sección 5, relativa al desarme; además, para la parte de la sección 11 que cubre una de las cinco prioridades de la comunidad internacional, la crítica situación económica, la recuperación y el desarrollo de África, se asignarán aproximadamente cinco veces menos en dinero y tres veces menos en puestos.

5. A juicio de su delegación, la Comisión no debe limitarse a examinar una tras otra las distintas secciones del presupuesto sino que debe también, lo que es quizás aún más importante, comparar el nivel de gastos de varias secciones, cuando esa comparación sea apropiada, a la luz de las prioridades reconocidas y de la evolución de algunas situaciones. Adoptar la actitud de "todo sigue igual" cuando se procede a la elaboración del presupuesto perjudicará inevitablemente al prestigio de la Organización en un momento en que la comunidad internacional deposita en ella tanta esperanza.

6. Además del desarme y la crítica situación de África, otro sector clave es el de las relaciones económicas Este-Oeste, ya que cada vez son más los países de economía de planificación centralizada que se encuentran en una fase de transición y necesitan en extremo la asistencia y el asesoramiento del sistema de las Naciones Unidas. Sus relaciones con los países en desarrollo y los problemas y oportunidades inherentes exigen un examen objetivo y unas recomendaciones constructivas, sin intentos de prejuzgar la cuestión de una manera parcial, tal como se está haciendo en otra comisión en el período de sesiones en curso.

7. La idea de liberar personal y recursos por haberse terminado, reducido, reorganizado, fundido o eliminado de alguna otra manera determinados programas, proyectos o actividades de las Naciones Unidas y de facilitar a los Estados Miembros la información pertinente al respecto se ha enunciado en la resolución 3534 (XXX) de la Asamblea General, que su país había patrocinado. Indudablemente ha llegado el momento de pensar en destinar recursos a esferas donde son más necesarios y hacerlo no de un modo general, sino teniendo en cuenta las posibilidades específicas, y en beneficio de todos los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo. Como los recursos que se han de asignar proceden de los presupuestos de los Estados, la Organización no puede hacer caso omiso de la opinión pública y está obligada a seguir el ritmo de los rápidos cambios que están ocurriendo en el mundo en este último decenio del siglo XX.

8. El Sr. ONWUALIA (Nigeria) dice que las reducciones de los créditos asignados a la sección 7, inclusive las recomendadas por la Comisión Consultiva, pueden ser perjudiciales para las actividades del Comité Especial

(Sr. Onwualia, Nigeria)

contra el Apartheid. En Sudáfrica los cambios se producen a un ritmo lento y la Quinta Comisión debe basar sus decisiones no en los acontecimientos que se esperan, sino en la situación real del país.

9. El Sr. ELDEEB (Egipto) dice que su delegación desea subrayar la importancia del papel del Comité Especial contra el Apartheid y la necesidad de respetar decisiones ya adoptadas por la Asamblea General respecto de sus actividades. Verdaderamente, la Quinta Comisión no puede basar sus decisiones en cambios que todavía no se han producido, ni debe reducir consignaciones de créditos cuando todavía no se dispone de información que haga pensar que podrían encontrarse otros medios de financiación para determinados programas. Por el contrario, la Organización tiene que mantener su nivel de financiación hasta que se haya conseguido totalmente el objetivo de la eliminación del apartheid. Por consiguiente, su delegación no puede aceptar las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva.

10. El Sr. DANKWA (Ghana) dice que el proceso de cambio que está ocurriendo en Sudáfrica no debe inducir a las Naciones Unidas a disminuir sus esfuerzos para asegurar la eliminación total del infame sistema del apartheid. Le sorprende que se sugiera que otras cuestiones, como la crítica situación económica de Africa, pueden compararse con la deshumanización que produce el apartheid y que deben desviarse hacia otras tareas recursos destinados a la empresa de restablecer la dignidad de sus víctimas.

11. En lo que se refiere a la financiación de la sección 7, preocupa en particular a su delegación el que se espere que los recursos extrapresupuestarios sean los mismos que los del bienio 1990-1991. La reducción que recomienda la Comisión Consultiva afecta sobre todo a los viajes, que son esenciales para la publicidad contra el apartheid, actividad crucial para sensibilizar a las gentes respecto de los problemas que éste entraña. La Secretaría tiene que ser más imaginativa y los recursos solicitados son, si acaso, demasiado modestos a la vista de las difíciles empresas que todavía encierra el futuro.

12. El Sr. ETUKET (Uganda) encuentra discutible la opinión de que las actividades descritas en la sección 7 se puedan considerar de algún modo obsoletas en el contexto estricto de las normas y reglamentos aplicables al proyecto de presupuesto por programas. La publicidad y las actividades de promoción de la acción contra el apartheid se están programando en un momento crítico para Sudáfrica, cuando es más necesario que nunca que el Comité Especial intensifique sus esfuerzos para asegurar una transición irreversible hacia una sociedad democrática y no racial en ese país. Su delegación duda de que sean apropiadas las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva y estima que todo cambio de programas que parezca necesario podrá discutirse en el marco de las revisiones del plan de mediano plazo. Por el momento, la Comisión debe basar sus decisiones en las actividades aprobadas y prescritas por su mandato sin tratar de anticipar acontecimientos futuros.

13. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América), refiriéndose al párrafo 7.4 del proyecto de presupuesto por programas, en el que se menciona la posibilidad de una reevaluación de las políticas y los programas de acción existentes dentro

(Sr. Cohen, EE.UU.)

de la sección 7, pregunta qué planes para situaciones imprevistas está elaborando la Secretaría para el caso de que se llegue por fin una solución definitiva respecto de Sudáfrica.

14. El Sr. ZARI-ZARRE (República Islámica del Irán) dice que desea subrayar la importancia de la contribución que está haciendo el Comité Especial para la eliminación del apartheid. Se trata de uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas y, por consiguiente, su delegación apoya las estimaciones totales asignadas por el Secretario General a la sección 7.

15. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos), respondiendo a las cuestiones planteadas durante el debate, dio las gracias en primer lugar al representante del Reino Unido por señalar el error que aparece en la descripción del programa correspondiente al subprograma 2, en el que deben modificarse las fechas para reflejar los acontecimientos que tengan lugar durante el bienio 1992-1993. Respecto de las cuestiones generales de procedimiento, el Comité Especial contra el Apartheid se reunirá en breve para deliberar sobre su programa de trabajo para 1992 y, una vez que la Asamblea General haya adoptado una decisión al respecto, la Quinta Comisión podrá estudiarla a la luz de la exposición del Secretario General sobre las consecuencias del presupuesto por programas. Se recordará que el proyecto de presupuesto por programas se elaboró en la primavera para su presentación al CPC y que entre tanto han ocurrido diversos cambios en relación con el presupuesto por programas para 1990-1991. Los cambios programáticos se acelerarán según lo justifiquen los acontecimientos de Sudáfrica. Por ejemplo, ha habido ya un cambio del programa de trabajo del Comité que ahora se dedicará más a la asistencia a las víctimas del apartheid y a los sectores desfavorecidos de la sociedad. Si el apartheid desapareciera, el Centro contra el Apartheid desaparecería ipso facto y el Secretario General tendría la satisfacción de presentar estimaciones revisadas a la Asamblea General sugiriendo distintos usos para los recursos asignados.

16. La Sra. BERENGUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que las observaciones del representante de Polonia sobre el hecho de que el programa no refleja los acontecimientos positivos ocurridos en Sudáfrica son muy apropiadas y se han debatido ampliamente en el CPC. Sin embargo, el CPC recomienda que la Asamblea General apruebe la descripción del programa de la sección 7.

17. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar la recomendación del CPC relativa a la sección 7 que figura en el párrafo 123 de su informe (A/46/16).

18. Así queda acordado.

19. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consignen créditos por valor de 8.156.800 dólares para la sección 7 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que en las consultas oficiosas se considerarán las cuestiones planteadas durante la primera lectura en relación con la sección 7 y se harán los ajustes necesarios.

20. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) tomando la palabra para explicar su posición tras la decisión adoptada, dice que su país comparte la profunda preocupación que inspira el aborrecible sistema del apartheid. Sin embargo, la posición que su país mantiene desde hace largo tiempo de que se podría dar al programa de acción una orientación más beneficiosa se ve reforzada por los acontecimientos actualmente en curso en Sudáfrica. Así pues, atribuye gran importancia a la declaración hecha por el Director de la División de Planificación de Programas y presupuesto de que muy probablemente se dará una nueva orientación a los trabajos del Comité Especial contra el Apartheid y le satisface que por el momento se parta con carácter provisional del supuesto de que las asignaciones para el bienio 1992-1993 se basarán en los gastos reales del bienio anterior.

#### Sección 8. Corte Internacional de Justicia

21. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que, conforme se indica en el párrafo 8.6 del proyecto de presupuesto por programas, las propuestas para el presupuesto por programas relativas a la Corte Internacional de Justicia son preparadas por la Corte en consulta con el Secretario General y tradicionalmente el Secretario General las presenta a la Asamblea General para su aprobación básicamente sin modificación alguna.

22. La Corte y la Secretaría atribuyen gran importancia a que se financie la petición del Registro de 1.270.300 dólares con destino a personal supernumerario para reuniones. El aumento del 3,9% de esa partida está vinculado al volumen sin precedentes del trabajo de la Corte y a la satisfactoria evolución de las relaciones internacionales. La petición de 461.200 dólares para impresión y encuadernación externas está muy justificada. Es cierto que la Presidenta del CPC ha subrayado que, en general, sería conveniente aplicar las innovaciones técnicas y hacer un mayor volumen de trabajo en la propia Organización, pero esa opción no es aplicable en el caso de la Corte. Por último, el aumento solicitado para gastos de viaje es insignificante.

23. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), refiriéndose a la propuesta de establecimiento de un nuevo puesto de plantilla de categoría P-3 para un coordinador de sistemas de la División de Servicios Electrónicos de la Secretaría, dice que no se ha podido determinar si esas funciones serán de carácter permanente. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que se proporcionen servicios de consultoría de la categoría P-3 por un período de 12 meses. Sobre la base de las recomendaciones generales hechas en el capítulo I de su informe, la Comisión Consultiva recomienda reducciones por un total de 314.700 dólares. Desea especificar claramente que esas reducciones no deberán afectar en modo alguno a los sueldos y otros estipendios de los miembros de la Corte.

24. La Sra. BERENQUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) señala las conclusiones y recomendaciones del CPC relativas a la sección 8 que figuran en los párrafos 127 y 128 de su informe (A/46/16).

25. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC relativas a la sección 8 que figuran en los párrafos 127 y 128 de su informe (A/46/16).

26. Así queda acordado.

27. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consignen créditos por valor de 16.510.900 dólares para la sección 8 del proyecto del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

#### Sección 9. Actividades jurídicas

28. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la tasa de crecimiento real de los recursos para la sección 9 del proyecto de presupuesto por programas se ha calculado en 0,7% tras la deducción de 1.965.000 dólares correspondientes a partidas no periódicas. Aunque los detalles de sus debates no se recogen en su informe, la Comisión Consultiva ha llegado a la conclusión de que la tasa de crecimiento real es considerablemente superior a la calculada, porque no se ha seguido para los cálculos la metodología actual. El total de las necesidades estimadas a precios de 1991 es de 21.291.200 dólares, incluidos 19.326.200 dólares para actividades periódicas. Se ha comunicado a la Comisión Consultiva que el aumento de los gastos periódicos es de 332.800 dólares. El Sr. Mselle cree que la tasa de crecimiento real se sitúa entre el 1% y el 2%. Esa discrepancia sirve de ejemplo del problema de la metodología presupuestaria actual y de la urgente necesidad de proceder al debate sobre la metodología presupuestaria prevista para principios de 1992.

29. La Comisión Consultiva recomienda que se acepten todas las propuestas correspondientes a la sección 9 excepto la de la reclasificación de P-4 a P-5 de un puesto de oficial jurídico de la División de Codificación. A ese respecto señala que la Comisión Consultiva recomienda que se acepten todas las reclasificaciones propuestas para 1992-1993 menos 11 (A/46/7 párr. 47). Es importante que la Quinta Comisión, al decidir si acepta las recomendaciones de la Comisión Consultiva a ese respecto, tenga sobre todo en cuenta la cuestión de la equidad y no deje que una campaña enérgica de la Secretaría la mueva a aceptar unas reclasificaciones rechazando en cambio otras simplemente porque no se ha hecho campaña en su favor.

30. De conformidad con las propuestas generales del capítulo I de su informe, la Comisión Consultiva recomienda una reducción adicional de 614.700 dólares, de ellos 548.500 dólares destinados a impresión. Como la gestión de la cuenta de impresión está centralizada, no ve motivo alguno para que no se pueda aceptar esa reducción.

31. La Sra. BERENGUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que la sección 9 ha sido objeto de un amplio debate en el CPC, según se indica en los párrafos 130 a 135 de su informe. Con respecto a la reclasificación el CPC comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que

(Sra. Baranguer)

se necesitan más detalles para determinar si el volumen de trabajo justifica el cambio. En el párrafo 136 de su informe el CPC recomienda que la Asamblea General apruebe la descripción del programa de la sección 9.

32. El Sr. SENA CARDOSA (Brasil) dice que su país apoyará toda medida de ahorro que sea compatible con la ejecución de los programas prescritos por el mandato de la División. Sin embargo, en varias resoluciones, concretamente en las resoluciones 42/156, 43/169 y 45/41, la Asamblea General ha señalado la importancia creciente de la División de Codificación y ha subrayado asimismo la importancia de los trabajos de preparación de actas resumidas, de actualización del estudio del derecho internacional y de prestación de servicios a la Comisión de Derecho Internacional, que tiene encomendados la División. Su volumen de trabajo ha aumentado a consecuencia de la declaración del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional y de las peticiones aceptadas por la Comisión de Derecho Internacional. Por lo tanto, el Brasil cree que la propuesta de reclasificar el puesto de oficial jurídico de la División de Codificación está plenamente justificada.

33. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que al leer el informe de la Comisión Consultiva le han preocupado los repetidos casos en que la secretaría ha clasificado actividades en curso como actividades no periódicas. Esa práctica distorsiona el cálculo del crecimiento real. El volumen de los gastos llamados "no periódicos" que señala la Comisión Consultiva en la sección 9 es pequeño. Desearía saber, sin embargo, si la Comisión Consultiva ha encontrado otros ejemplos de clasificaciones igualmente inadecuadas de gastos que no se mencionan en su informe.

34. Para su delegación resulta particularmente inquietante la propuesta del Secretario General de que el período fijado para eliminar el retraso en la publicación de la Treaty Series se prorrogue por cinco años más. Su delegación estima que se pueden hacer economías contratando especialistas externos, tal como se hizo en el caso del Anuario de las Naciones Unidas y propone que la Asamblea General pida al Secretario General que estudie la posibilidad de recurrir a un arreglo análogo para poner al día la Treaty Series.

35. Su delegación apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que las Naciones Unidas traten de conseguir apoyo financiero de los usuarios finales del Anuario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) e insta a la Asamblea a que apoye esa recomendación y a que pida al Secretario General que presente a la Quinta Comisión un plan de aplicación en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Con respecto al programa de computadorización de la División de Asuntos Jurídicos Generales, puso de relieve la opinión expresada por la Comisión Consultiva de que el número de computadoras personales propuesto era excesivo en comparación con el número de funcionarios. Su delegación agradecería que la Secretaría explicara las políticas y orientaciones generales que se utilizan para determinar el número de puestos de trabajo asignado a esa División. Su delegación no está convencida de que el programa de computadorización tal como está previsto permita hacer economías o conseguir una mayor eficacia y cree que se debería proceder a un examen a fondo de la cuestión.



36. La Sra. ROTHEISER (Austria) dice que, a pesar del aumento del volumen de trabajo que requieren las actividades jurídicas, las estimaciones presupuestarias para la sección muestran una tasa de crecimiento negativa del 0,7%. Por consiguiente su delegación se opone a toda reducción de las consignaciones propuestas para la sección 9.

37. Con referencia a la distribución porcentual estimada de recursos entre los subprogramas, señala que las designaciones prioritarias no se reflejan en las asignaciones de recursos. Con respecto a la redistribución de puestos propuesta en el párrafo 9.20 del proyecto de presupuesto por programas su delegación lamenta que las redistribuciones se hayan hecho únicamente dentro de la misma sección de gastos y no al nivel intersectorial. En cuanto a la propuesta de la transferencia de recursos para gastos de llamadas telefónicas de larga distancia y transmisión facsimilar de la Oficina del Asesor Jurídico al Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, su delegación encuentra más bien curioso el que la cantidad que necesita el Tribunal coincida con la que resulta que no necesita la Oficina del Asesor Jurídico.

38. El Secretario General merece elogio por la reclasificación de un puesto a la categoría inferior propuesta en la División de Codificación, la única reclasificación de ese tipo en todo el proyecto de presupuesto por programas. Sin embargo, su delegación no comprende como la Comisión Consultiva ha aceptado el argumento de la redistribución de funciones en el caso de la reclasificación a la categoría inferior y lo ha rechazado en el caso de la reclasificación a la categoría superior pedida para la misma División. Su delegación apoya decididamente la propuesta del Secretario General de que ese puesto pase de la categoría P-4 a la categoría P-5.

39. Como ya ha dicho antes, su delegación se opone a que la Organización utilice cada vez más recursos extrapresupuestarios que dificultan su capacidad para controlar las corrientes de recursos, ejecutar sus mandatos y mantener el orden de prioridades establecido por la Asamblea General. Por consiguiente, no puede apoyar la recomendación de la Comisión Consultiva de que se pida a los suscriptores no gubernamentales que apoyen la labor de la CNUDMI (A/46/7, párr. 9.6). Tampoco puede apoyar la recomendación de la Comisión Consultiva de que se rebaje el presupuesto para viajes de la CNUDMI simplemente porque las consignaciones pedidas para gastos de viaje han disminuido en otras secciones de gastos. Dada la experiencia pasada, no se advierte razón alguna para reducir esas estimaciones, que, una vez ajustadas para tener en cuenta la inflación, reflejan una tasa cero de crecimiento real.

40. El Sr. CONMY (Irlanda) dice que su delegación considera importantes las actividades jurídicas internacionales de la Organización. También estima las francas opiniones de los Presidentes de la Comisión Consultiva y del CPC y del Director de la División de Planificación de Programas y de Presupuesto sobre el problema de la reclasificación. Sin embargo, en lo que se refiere a las reclasificaciones propuestas en la División de Codificación (A/46/6/Rev.1, párr. 9.54), que su delegación encuentra muy acertadas y apoya, lamenta que la Comisión Consultiva no haya tomado en consideración la propuesta del Secretario General de reclasificación de un puesto de oficial jurídico de la categoría P-4 a la categoría P-5.

41. El Sr. DROUSHIOTIS (Chipre) dice que su país también atribuye gran importancia a la labor de la Comisión de Derecho Internacional y al Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, que fue propuesto por una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Países No Alineados celebrada en Chipre en 1988. En consecuencia, su delegación apoya los esfuerzos de la Secretaría para dar mayor relieve a la Comisión de Derecho Internacional y apoya sus propuestas de reclasificación de puestos en la División de Codificación.

42. El Sr. MOSCHOPOULOS (Grecia) dice que su delegación raras veces está en desacuerdo con la Comisión Consultiva, que presta a la Comisión unos servicios valiosísimos, pero en esta ocasión estima que las dos reclasificaciones propuestas en la División de Codificación están justificadas, en particular la reclasificación de un puesto de categoría P-4 a la categoría P-5.

43. El Sr. BELHAJ (Túnez) dice que también su delegación apoya la labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos y está satisfecha con los trabajos de la División de Codificación. Aunque a su juicio las reclasificaciones propuestas en esa División no plantean una cuestión de principio, desearía disponer de más información acerca de la labor y las funciones adicionales que parecen justificar la reclasificación de un puesto de la categoría P-4 a la categoría P-5 para tener la seguridad de que la propuesta no es simplemente una cuestión de promoción de las perspectivas de carrera.

44. El Sr. OSELLA (Argentina) dice que su delegación apoya el ascenso propuesto en la División de Codificación, que está justificado por la mayor responsabilidad que implica el realizar un mayor volumen de trabajo con menor supervisión.

45. El Sr. KARBUCZKY (Hungría) dice que su delegación apoya también las reclasificaciones propuestas y espera disponer de los resultados del seminario especial sobre promoción de las perspectivas de carrera en 1992.

46. El Sr. BARIMANI (República Islámica del Irán) dice que su delegación está de acuerdo con los que apoyan la reclasificación propuesta de un puesto de la División de clasificación de la categoría P-4 a la categoría P-5 ya que la Comisión Consultiva no presenta ninguna justificación para su recomendación en contra.

47. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que desea que conste en acta que su delegación apoya la recomendación de la Comisión Consultiva contra el ascenso de la categoría P-4 a la categoría P-5 de un puesto de la División de Codificación.

48. El Sr. INOMATA (Japón) dice que no puede comprender la competición que parece estar surgiendo entre las delegaciones apoyando unas a la Secretaría y otras a la Comisión Consultiva en lo que respecta a las reclasificaciones propuestas en la División de Codificación y muestra su preocupación por el modo en que se está desarrollando el debate.

49. El Sr. BELHAI (Túnez) dice que no es posible discutir el cambio de volumen de trabajo que se aduce para justificar el propuesto aumento de categoría en ausencia de los representantes del departamento de la Secretaría interesado. Su delegación ha pedido que el problema íntegro de la reclasificación se examine en debates officiosos en los que puedan estar presentes los representantes de los departamentos.
50. El Sr. BIDNY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) está de acuerdo con el representante del Japón en que la discusión ha tomado un giro inusitado. Como miembro de la Comisión Consultiva, al igual que el Japón, su delegación tiene asimismo opiniones propias acerca de los argumentos en favor de la recomendación del informe de la Comisión Consultiva (A/46/7, párr. 9.10). Sin embargo, el debate actual no se refiere al fondo de la cuestión y si va a continuar habrá que recurrir al procedimiento extraordinario de pedir a un representante de la Secretaría que exponga los argumentos en favor de esa reclasificación de modo que se tenga una idea clara de las cuestiones que implica.
51. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que la Secretaría ha hablado siempre con una sola voz y ha estado siempre representada en la Quinta Comisión por la División de la Planificación de Programas y Presupuestos. Su delegación considera importante mantener esa práctica.
52. El PRESIDENTE dice que el curso del debate no debe ser motivo de preocupación, ya que todos cuantos han intervenido se han referido a cuestiones pertinentes. Las dificultades de la Comisión quedarán bien resueltas si el Presidente de la Comisión Consultiva y el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos responden del modo habitual a las cuestiones planteadas en el debate.
53. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que no le ha parecido sorprendente el debate sobre las reclasificaciones propuestas en la División de Codificación porque a veces la Comisión rechaza propuestas que la Comisión Consultiva hace por motivos puramente técnicos. Sin embargo, la Comisión no va a tomar todavía una decisión sobre las recomendaciones que se examinarán de nuevo en discusiones officiosas, junto con otras propuestas de reclasificación sobre las cuales las delegaciones han formulado observaciones.
54. En respuesta a las observaciones de la representante de Austria dice que, conforme ha mencionado en su declaración introductoria, la mayor parte de la reducción general recomendada por la Comisión Consultiva se refiere a la partida de impresión. La investigación de la Comisión Consultiva ha revelado que la cuenta de impresión ha mostrado grandes saldos en el curso de los años, como resultado de la introducción de nueva tecnología y de la mayor utilización de la capacidad de impresión interna de la organización. Sin embargo, como ha indicado el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos, como hay una sola cuenta de impresión que se gestiona centralmente, las reducciones hechas en las partidas de impresión de las distintas secciones del presupuesto, como la correspondiente a la sección 9 se pueden transferir a otras secciones donde se han conseguido mayores economías.

55. La Sra. BERENGUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que el CPC espera poder ocuparse de los nuevos procedimientos para evaluar las cargas de trabajo respectivas cuando las presente al Secretario General. En consecuencia, espera que en el período de sesiones actual la Asamblea General designe unos órganos competentes que estudien la cuestión con tiempo para evitar que se produzca un debate análogo en el cuadragésimo séptimo período de sesiones. Por el momento las recomendaciones de la Comisión sobre la cuestión son las que figuran en el párrafo 44 de su informe (A/46/16).

56. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que se ha contado con información sobre el retraso de la impresión de la Treaty Series de las Naciones Unidas, cuestión que planteó el representante de los Estados Unidos de América, pero que tratará de facilitar más información durante las discusiones oficiosas. Se han hecho progresos considerables y el que haya surgido un retraso más grave no se debe a falta de eficacia sino a la dificultad de encontrar personal suficientemente competente. Hay acuerdo general en que la publicación de la Treaty Series debería tener prioridad y en que se deberá asignar más dinero a ese fin si es necesario. Se ha hablado mucho sobre la gran reducción propuesta en los costos de impresión, pero se debe al volumen de los recursos asignados a impresión. El asunto puede aclararse en discusiones oficiosas.

57. En lo que se refiere a la observación hecha por la representante de Austria sobre la aparente redistribución de recursos entre el subprograma 1 y el subprograma 3, dice que se trate simplemente de una cuestión de presentación. Sobre el tema de las reclasificaciones propuestas en la División de Codificación también él considera el debate completamente normal. Sin duda habrá una oportunidad de estudiar las propuestas oficialmente, pero, por lo que él sabe, seminario especial propuesto por el CPC al que se ha referido el representante de Hungría no se va a ocupar de la importantísima cuestión de la reclasificación.

58. El Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) dice que, como el retraso en la publicación de la Treaty Series de las Naciones Unidas era de 260 volúmenes en 1980 y es en la actualidad de 305 volúmenes, es evidente que ha habido algún fallo. Por consiguiente, pide a la Secretaría que confirme que presentará una explicación detallada de lo ocurrido durante el pasado decenio.

59. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que la Secretaría hará todo cuanto pueda para facilitar la información solicitada.

60. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar la recomendación del CPC relativa a la sección 9 que figura en el párrafo 136 de su informe (A/46/16).

61. Así queda acordado.

62. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consignen créditos por valor de 22.058.600 dólares para la sección 9 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

63. El Sr. Muntasser (Jamahiriya Árabe Libia) ocupa la Presidencia.

Sección 10. Asuntos oceánicos y del derecho del mar

64. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que su delegación desearía que se aclarasen las disposiciones presupuestarias correspondientes a la prestación de servicios a la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y al Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Indica que la Comisión Consultiva ha señalado que algunos elementos de la propuesta del Secretario General se basan en ciertos supuestos relativos a la situación de la Convención sobre el Derecho del Mar y pregunta qué cambios específicos se han introducido en el proyecto de presupuesto por programas para tener en cuenta lo que pueda ocurrir a ese respecto. También desearía que se indicara que una vez que la Convención entre en vigor concluirá toda financiación con cargo al presupuesto ordinario de actividades relacionadas con ella. Por último, presenta la reserva de su Gobierno respecto de la financiación de la Comisión Preparatoria con cargo al presupuesto ordinario.

65. El Sr. KOCATURK (Turquía) dice que los gastos a que dé lugar la Convención sobre el Derecho del Mar no deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario, sino sufragarlos los signatarios de la convención. En el entendimiento de que su Gobierno se reserva el derecho de no contribuir a tales gastos, su delegación se sumará al consenso y no pedirá que se proceda a una votación sobre la sección 10.

66. El Sr. BELHAJ (Túnez) dice que el Secretario General es algo optimista en lo tocante a la posible fecha de entrada en vigor de la Convención y el establecimiento de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Desearía disponer de información adicional. Señala la observación del CPC (A/46/16, párr. 140) de que la selección de consultores para realizar estudios especializados deberá hacerse sobre una amplia base geográfica. La cuestión de la reclasificación propuesta de un puesto de la categoría P-4 a la categoría P-5 (A/46/6/Rev.1, párr. 10.22) podría examinarse en las consultas oficiosas que se han de celebrar sobre reclasificación.

67. El Sr. RAE (India) dice que su delegación apoya la propuesta reclasificación del puesto de P-4 y el empleo de consultores con cargo a la sección 10.

68. El Sr. SIKKANDER (Sri Lanka) dice que el Secretario General debe disponer de los recursos necesarios para la realización de las actividades correspondientes a la sección 10, que fundamentalmente tienen por objeto ayudar a países en desarrollo.

69. El Sr. MERIFIELD (Canadá) está de acuerdo en que las actividades propuestas con cargo a la sección 10 son importantes y las estimaciones muy razonables. La Comisión debe actuar con prudencia al estudiar la posibilidad de hacer reducciones.

70. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva ha tomado nota de la observación del Secretario General de que se prevé que en el bienio o poco después concluirá la prestación de servicios a la Comisión Preparatoria (A/46/6/Rev.1, párr. 10.5). Dada la incertidumbre en cuanto a la fecha exacta de entrada en vigor de la Convención, se ha partido del supuesto de que la prestación de servicios continuará durante el bienio. Si no fuera necesario, la Comisión Consultiva volvería estudiar la cuestión, según se indica en el párrafo 10.3 de su informe (A/46/7).

71. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) apoya las observaciones del Presidente de la Comisión Consultiva respecto de la prestación de servicios a la Comisión Preparatoria.

72. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) pregunta si las estimaciones propuestas recogen la decisión de la Comisión Preparatoria de acortar su período de sesiones de 1992 en una semana. Pregunta también si una vez que entre en vigor la Convención terminará toda financiación de la Comisión Preparatoria con cargo al presupuesto ordinario.

73. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que las estimaciones presupuestarias se prepararon antes de que la Comisión Preparatoria hubiese tomado la decisión de acortar su período de sesiones. Si esa decisión se mantiene habrá un cierto excedente de presupuestario.

74. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar la recomendación del CPC relativa a la sección 10 que figura en el párrafo 145 de su informe (A/46/16).

75. Así queda acordado.

76. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consignen créditos por valor de 9.351.900 dólares para la sección 10 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que en las consultas oficiosas se consideraran las cuestiones planteadas durante la primera lectura en relación con la sección 10 y se harán los ajustes necesarios.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.